El día veintitrés (23) de septiembre del año 2026, en las instalaciones de la Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC, s, el abajo firmante, verifico los documentos necesarios para celebración de un contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN.

Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ.**				
Nombre de preseleccionado	ALBA LUCIA PARRA AGUIRRE	**Tipo de Persona**	Natural	**Identificación**	31.178488

I. CAPACIDAD PARA CONTRATAR			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Propuesta debidamente suscrita.	X		
2. Hoja de Vida en el Formato SIGEP del proponente.	X		
3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		
4. Libreta Militar (para hombres mayores de 18 años y menores de 51 años)	X		
5. Certificados de estudios (acta de agrado o diploma)	X		
6. Fotocopia del RUT.	X		
7. Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	X		VERIFICADO
8. Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		VERIFICADO
9. Antecedentes Judiciales	X		VERIFICADO
10. Antecedentes Ley 1801 del 2016 – No tener multas – Código de Policía y Convivencia Ciudadana, RNMC.	X		VERIFICADO
11. Certificado REDAM	X		VERIFICADO
12. Certificados y/o contratos que acrediten la experiencia.	X		
13. Formulario de publicación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés en aplicabilidad de la ley 2013 de 2019.	X		
14. Certificado de inhabilidades	X		
15. Copia de pago de planilla de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos.	X		
16. Copia del certificado de exámenes médicos laborales	X		
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

II. CONDICIONES DE ESTUDIO			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo: Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a realizar no se exigirá educación formal e informal.	X		N/A
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

III. CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar no se exigirá	X		

experiencia para desarrollar el presente objeto contractual.			
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

IV. VALOR DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 8.400.000,00) MCTE.	X		
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

Evidencias de verificación

1. **Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018**

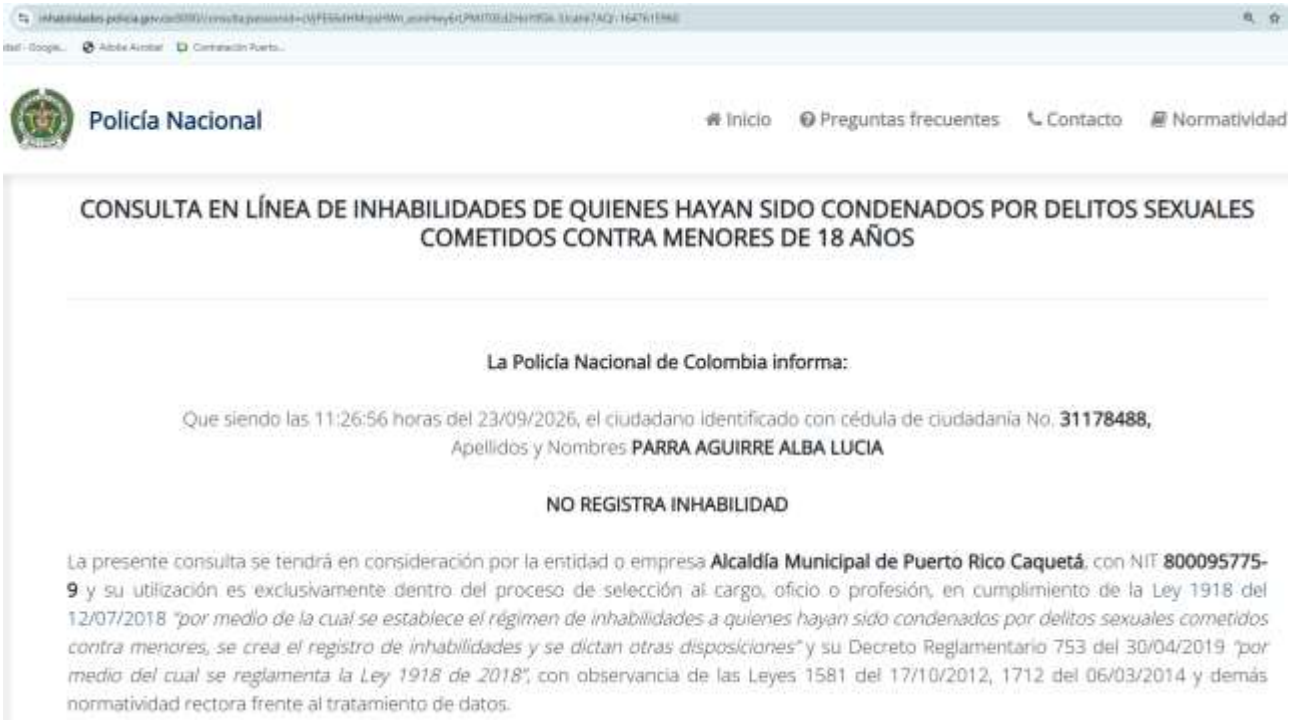

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:56 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31178488,**
Apellidos y Nombres **PARRA AGUIRRE ALBA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Municipal de Puerto Rico Caquetá**, con NIT **800095775-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

2. Consulta RNMC

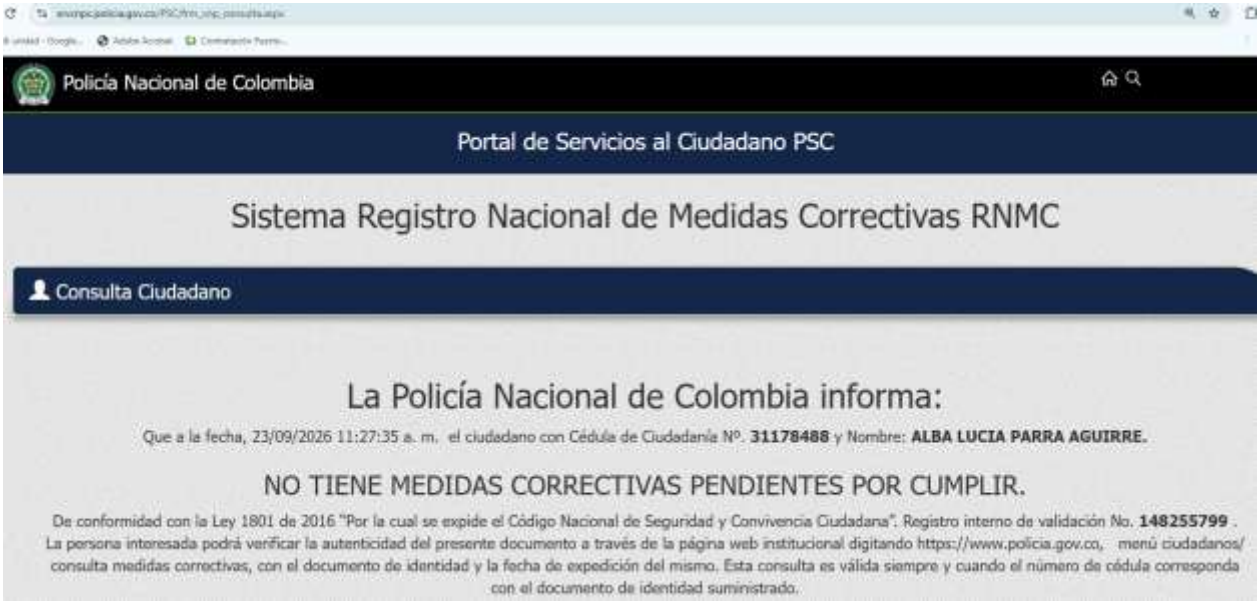

3. Antecedentes judiciales



4. Verificacion antecedentes fiscales



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 11:31:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31178488
Código de Verificación	3117848826092311310O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

5. Verificación antecedentes disciplinarios

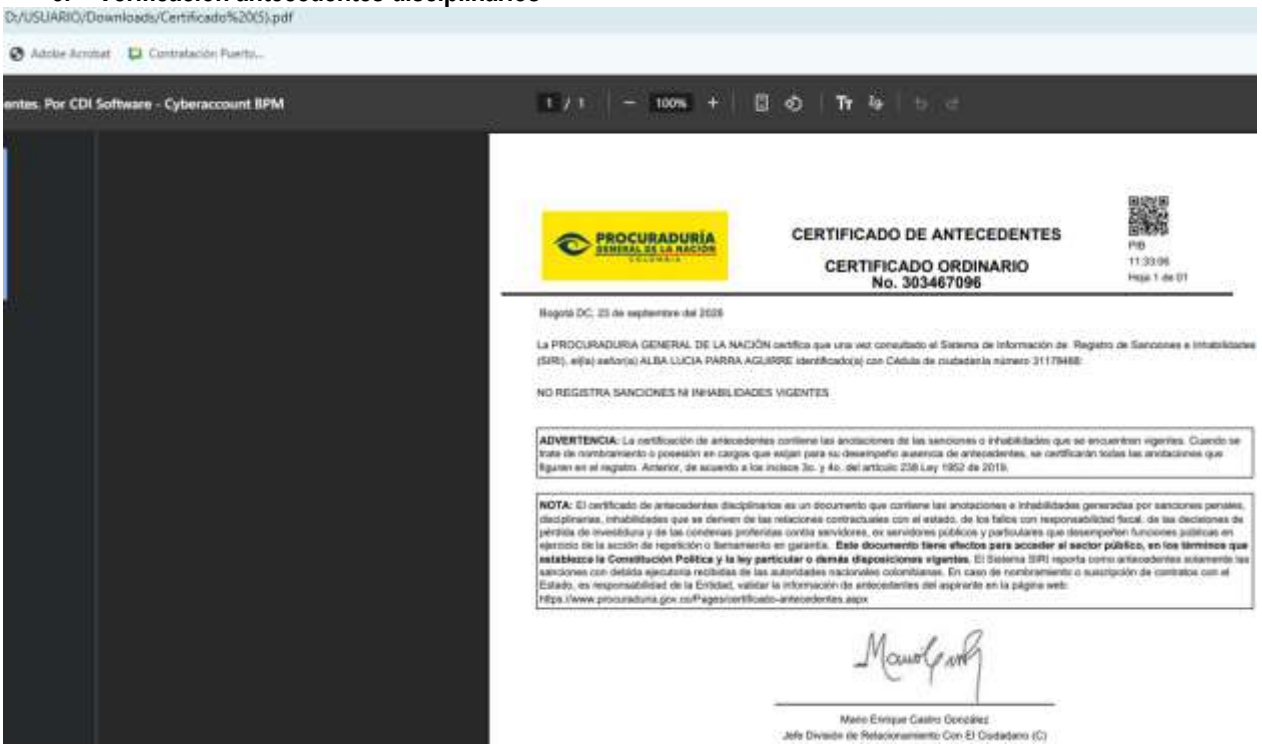

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303467096

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA LUCIA PARRA AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31178488

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

RESUMEN:

Criterios Verificados	Cumple con el criterio verificado Si/No
¿Tiene la capacidad para contratar?	SI
¿Cuenta con la Experiencia necesaria?	SI
¿El precio se enmarca dentro del establecido por la entidad?	SI

De esta forma se puede concluir que la señora ALBA LUCIA PARRA AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía N° 31.178.488 expedida en Palmira, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida por la entidad en los estudios previos estructurados para la presente contratación.

Para constancia se firma el presente informe a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC, s